



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

### **CELEBRADA EL DIA 05 DE ENERO DE 2012**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Chinchilla de Montearagón, a 05 de enero de dos mil doce.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Luís Medina Cebrián, en primera convocatoria los Sres. expresados seguidamente, que integran la totalidad de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

#### ***Asistentes:***

##### **Alcalde-Presidente:**

D. Pedro Luis Medina Cebrián.

##### **Sres. Ttes. De Alcalde:**

D. Cesar Quijada Gutiérrez.  
D. José Miguel Monteagudo Zafrilla.  
D<sup>a</sup>. Nieves Albuje Ortega.

##### **Sres. Concejales:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Agapita García Correoso.  
D<sup>a</sup> Ana Martínez Barceló.  
D. José Martínez Correoso.  
D. Francisco Morote Alcaraz.  
D<sup>a</sup>. Verónica Núñez Martínez.  
D. Antonio Arturo Tendero López.  
D. Miguel Ángel Sánchez Navalón.

##### **Sr. Secretario Acctal:**

D. Ángel Huedo del Valle.

##### **Sra. Interventora:**

D<sup>a</sup>. Asunción Iniesta Avilés.



Siendo las doce (12) horas y doce (12) minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

**== ORDEN DEL DIA ==**

**1º.- EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 1 POR CREDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Por Secretaria se procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día 02 de enero de 2012.

Considerando que existen gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para el que no existe crédito, se hace preciso la concesión de un crédito extraordinario financiado con *cargo* al remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

La Sra. Interventora expone pormenorizadamente los motivos de tramitar esta modificación de créditos.

Con fecha 28 de diciembre de 2011 por Intervención se informó la modificación presupuestaria por crédito extraordinario.

Por Arturo Tenedero, se propone que dado que la modificación de créditos se trata de dos asuntos, se divida en dos puntos por separado para emitir el voto correspondiente a cada uno de ellos.

La Corporación por unanimidad accede a la propuesta realizada por Arturo Tenedero por lo que se procede al debate y votación de cada uno de los asuntos por separado.

**- Modificación de créditos correspondiente a la Obra de estabilización de escarpe entre C/ Virgen de las Nieves y Barrio de Cuenca.-**

Arturo Tenedero, indica que llama la atención, que el presupuesto de la obra de estabilización del escarpe de Barrio de Cuenca, haya pasado de 600.000 € del primer estudio que se hizo, a 300.000 € que constan en el proyecto que se ha redactado ahora y pregunta que si es que se va a hacer menos obra.

José Miguel Monteagudo indica, que lo que había anteriormente era un estudio y ahora lo que hay es un proyecto en el que los ingenieros redactores del mismo consideran que el valor es de 276.000 €, pero la obra que se va a hacer es la misma, hay que tener en cuenta que los precios ahora con la crisis son menores, hay que tener también en cuenta, que lo que había antes es un estudio y ahora lo que se ha hecho es un proyecto que siempre es más preciso.



Por la Alcaldía se indica que la partida de montar y desmontar andamios es la misma, sin embargo la partida de materiales ha bajado, así como la partida de consolidación de la cueva, también hay que tener en cuenta que cuando se realice el expediente de contratación las empresas que concurren también tirarán a la baja y es posible que aún cueste menos.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los once concejales asistentes adopta el siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos para la Obra de estabilización de escarpe entre C/ Virgen de las Nieves y Barrio de Cuenca, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDA GASTOS		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
151	619	Obra de estabilización de escarpe entre C/ Virgen de las Nieves y Barrio de Cuenca	276.935,53 €
		TOTAL	276.935,53 €

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	276.780,28 €
	TOTAL	276.780,28 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

- **Modificación de créditos correspondiente a la obra de Rehabilitación del Matadero.**-



Arturo Tendero, explica que siendo necesarias las obras de rehabilitación tanto de las Tercias así como las del antiguo matadero, desde mi grupo no entendemos como se le ha dado prioridad a las obras de rehabilitación del antiguo matadero, entendemos que son necesarias las dos obras o quizás más importante las de rehabilitación de las tercias ya que se trata de un edificio histórico de los siglos XVI y XVII, por lo que es más importante su rehabilitación.

José Miguel Monteagudo indica que hemos creído conveniente invertir la totalidad de la subvención en las obras de rehabilitación del matadero, puesto que es un edificio que en este momento se está dedicando a usos culturales por distintos grupos del municipio, y que se está utilizando en muy malas condiciones, ya se tiene en cuenta solicitar otra subvención para la rehabilitación de las Tercias.

Por el Sr. Alcalde se indica que ya se ha actuado en el edificio de las tercias concretamente en la parte superior, lo que era el mercado ya se ha rehabilitado, y entendemos que la rehabilitación del matadero es muy urgente, porque queremos que se utilice por los ciudadanos en las mejores condiciones.

José Martínez indica que en este punto vamos a mantener el voto de la Comisión informativa, porque creemos que el arreglo del antiguo matadero es un compromiso electoral del equipo de gobierno, y nosotros entendemos que es más prioritaria la obra de rehabilitación de Las Tercias.

Cesar Quijada indica que vamos a votar al igual que hicimos en la Comisión Informativa a favor, porque entendemos que el matadero hay que rehabilitarlo para que esté en perfectas condiciones de uso, en cuanto a la rehabilitación del edificio de la Tercia es un asunto que hoy no viene a pleno, no obstante es un edificio que después del incendio que tuvo, no se le ha dado ningún destino y el antiguo matadero se está usando, que por cierto ya no habrá que llamarle matadero puesto que es un edificio con un uso cultural.

Miguel Ángel Sánchez indica que la cesión del antiguo matadero para usos culturales concretamente para el grupo de rock fue por la corporación anterior a la anterior y pregunta que si se dedica alguna partida a insonorización, ya que ha habido quejas de los vecinos por ruidos por lo que con ese dinero se puede habilitar otro espacio en el que no se moleste a los vecinos.

José Miguel Monteagudo contesta que no va partida para insonorización, se podía haber invertido más pero hemos llegado hasta donde hemos podido llegar.

Francisco Morote pregunta si existen algún tipo de intereses ocultos, e indica que si existen quejas de los vecinos por ruidos o por el horario de uso,



en la Tercia que está totalmente insonorizado no se causarían problemas a nadie puesto que en el antiguo matadero se seguirá molestando a los vecinos.

Por el Sr. Alcalde se indica que el antiguo matadero se va a habilitar como un uso social, y si se hacen cosas que no deben hacerse, se limitará su uso y si se tiene que cerrar a las diez de la noche habrá que cerrar a esa hora.

El Pleno, en votación ordinaria y con el voto favorable del Grupo PP (4) y Grupo ADICHIN (2) y la abstención del Grupo PSOE (3) y Grupo IU (2),

### ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos para la obra de rehabilitación matadero, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

PARTIDA GASTOS		DESCRIPCIÓN	EUROS
Por programas	Económica		
439	632	Rehabilitación Matadero	14.844,75 €
		TOTAL	14.844,75 €

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	14.844,75 €
	TOTAL	14.844,75 €

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce (12) horas y cuarenta (47) minutos, de lo que, yo, como Secretario certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente, en Chinchilla de Montearagón a cinco de enero de dos mil doce.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO



---

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHINCHILLA DE MONTEARAGON (Albacete)**  
**C/ Fernando Núñez Robres, 4 C.P. 02520, C.I.F. P-0202900-G**  
**Tfno. 967 260001, Fax 967 260189 E-mail [chinchilla@dipualba.es](mailto:chinchilla@dipualba.es)**

---